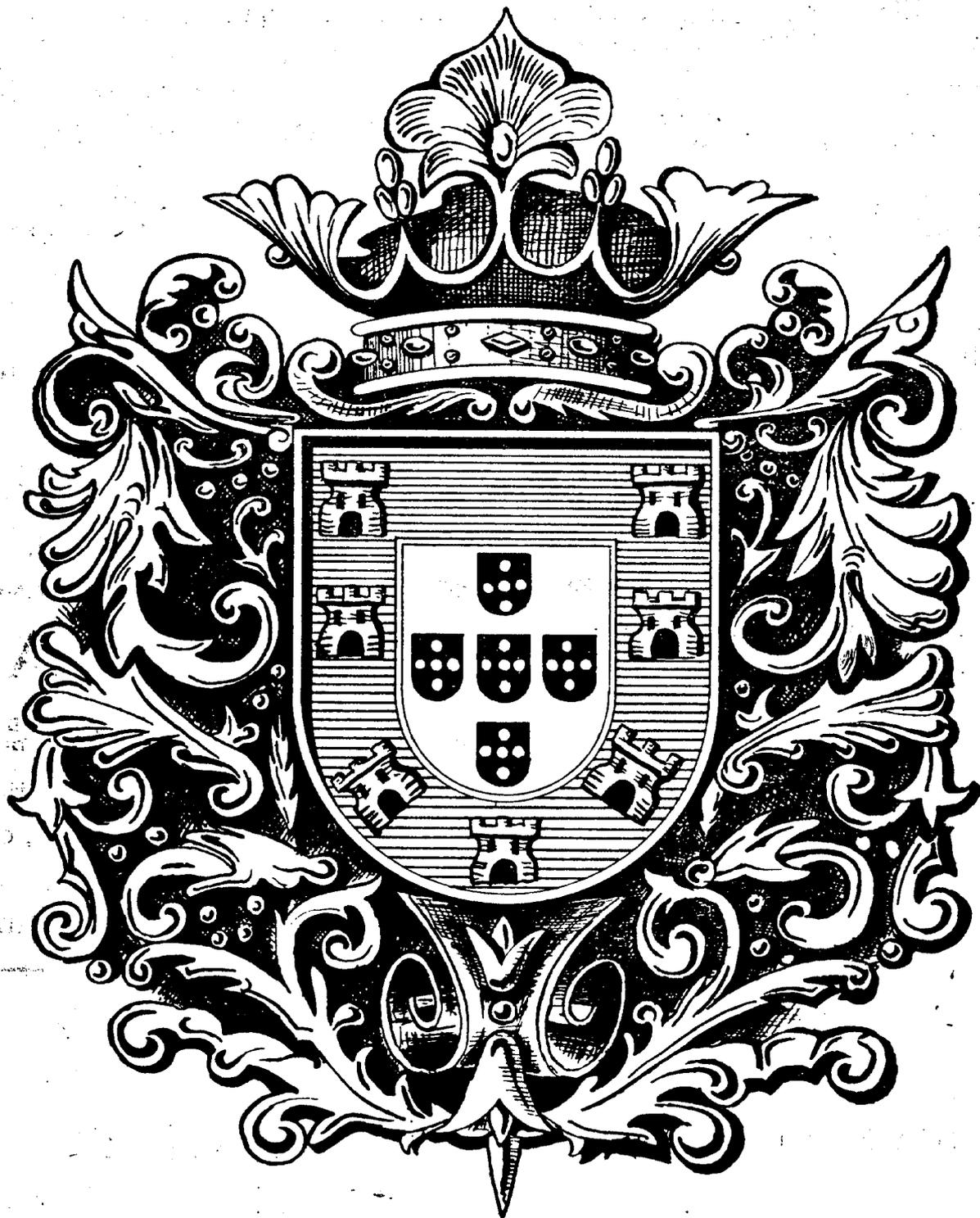


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año XXXX

Número 1.996

Redacción y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA  
CEUTA

**El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General .....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14.

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14  
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## **HERMANOS GUIL VALVERDE**

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto Sur, 1 al 7 Teléfonos, 3124 - 2892 CEUTA

DISPONIBLE

## **ATLAS, S. A.**

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

7 de Enero 1965

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Francisco Valencia Sedeño, a responder de las obras de reparación de los paramentos verticales y horizontales de la rampa «A» del Mercado Central de Abastos (Nuevos puestos de pescado).

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 4 de enero de 1965.

El Secretario accidental,

Firmado: Diego de la Rubia.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Molina, S. L., a responder de los trabajos de instalación de alumbrado de las Avenidas de Africa y González Tablas.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 4 de enero de 1965.

El Secretario accidental,

Firmado: Diego de la Rubia.

Se advierte por el presente que transcurrido el

plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Gabriel Rocamora García, a responder de las obras de construcción de acerado, pavimento, etc., desde las Barriadas General Sanjurjo y San Antonio a la carretera Ceuta-Tetuán.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 4 de enero de 1965.

El Secretario accidental,

Firmado: Diego de la Rubia.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Gabriel Rocamora García, a responder de las obras de pavimentación, muretes, etc., en las calles «C» y «F» de la Parcela 134, tras la antigua Plaza de Toros.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 4 de enero de 1965.

El Secretario accidental,

Firmado: Diego de la Rubia.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo

de la fianza definitiva impuesta por don Antonio Valencia Pozo, a responder de las obras de reparación de los paramentos verticales y horizontales, etc., en la rampa «B» del Mercado Central de Abastos (Nueva Pescadería).

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 4 de enero de 1965.

El Secretario accidental,  
Firmado: Diego de la Rubia.

6

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio Valencia Pozo, a responder de las obras de reparación de la fachada lateral a calle Teniente Olmo, del Mercado Central de Abastos.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 4 de enero de 1965.

El Secretario accidental,  
Firmado: Diego de la Rubia.

7

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio Valencia Pozo, a responder de diversas obras de reparaciones en el Mercado Central de Abastos.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 4 de enero de 1965.

El Secretario accidental,  
Firmado: Diego de la Rubia.

8

Se advierte por el presente que transcurrido el

plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Francisco Valencia Sedeño, a responder de la construcción de seis puestos en el Mercado Central de Abastos.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 4 de enero de 1965.

El Secretario accidental,  
Firmado: Diego de la Rubia.

## EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

### HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por Pesquera del Mediterráneo, S. A., permiso para legalizar la situación de su industria de fabricación de conservas y Salazones, sito en la Barriada de la Almadraba, frente al muelle pesquero.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 4 de enero de 1965.

Firmado: Alberto Ibáñez.

## ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta de las obras de cerramiento del Cementerio Musulmán.

A tenor de lo dispuesto en el art. 312 de la vi-

gente Ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 7 de enero de 1965.

El Secretario accidental.

## Subdelegación de Hacienda de Ceuta

SECCION DE TESORERIA

### Anuncio de Cobranza

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes afectados, que desde el próximo día 2 hasta el 15 de enero, tendrá lugar la cobranza, en período voluntario, de la Patente B (taxis) primer trimestre, y B (omnibus) y C (Camiones) primer semestre.

Transcurrido dicho plazo, los contribuyentes morosos incurrirán en apremio, con recargo del 10 ó 20 por 100 según hagan efectivos los recibos en los días 21 al 31 de enero, o después de dicho período.

Se recuerda asimismo a los contribuyentes, su derecho a reclamar papeleta ajustada a modelo oficial, cuando al solicitar su recibo no se encuentre éste en la oficina recaudatoria.

Ceuta, 30 de diciembre de 1964.

El Tesorero,  
Ilegible.

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda,

Ilegible.

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### EDICTO

Don Alberto Barbasán Ortiz, Juez Municipal, en funciones de Primera Instancia de la ciudad de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre juicio declarativo de menor cuantía, pro-

movidos por el Procurador don José Manuel Moro Montero en nombre y representación de Sidi Mohamed Hamadi Ali, sobre que se declare el pleno dominio del partido planta baja, alta y azotea que mide sesenta y nueve metros, doce decímetros cuadrados, de la edificación urbana cuya descripción es la siguiente: «Casa de mampostería compuesta de dos partidos, el primero de planta baja, alta y azotea, que mide sesenta y nueve metros doce decímetros cuadrados, y el segundo, de planta baja, cubierta de teja plana, que mide treinta y siete metros cuadrados, en el sitio camino del Serrallo, barriada de Hadú, calle R. hoy Blond Mesa, y linda al frente, Norte, con dicha calle, R; a la derecha entrando, Oeste, con finca de Mohamed Tusani y terreno de doña Lucía de la Rubia; a la izquierda, Este con la calle Letra K. de doña Lucía de la Rubia; y al fondo, Sur, con casa de doña Rafaela Aranega», cuyo partido se halla hoy señalado con el número dos de la citada calle Blond Mesa; cuya finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre del Caid Ben Sid Ben Abdelah Ben Amar el Zarhoni.

Por el presente se cita y emplaza a Mchamed Abdel-lah Auini Zarhoni y Rahma Abdel-lah Zarhoni, por sí y como herederos de su difunto Padre el Caid Sid Abdel-lah Ben Amar El Zarhoni, así como a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción para que en el término de nueve días comparezcan personándose en forma en los autos, significándoles que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría.

Dado en Ceuta a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

Alberto Barbasán.

## REQUISITORIA

Abdelazis Hadi Zailachí, de unos veinticuatro años, de estado casado, hijo de Hadí y de Himo, que tuvo su domicilio en Ceuta frente a los Rosales y actualmente en Marruecos, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta, dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión decretada en el sumario número 233 de 1964, por hurto de un aparato de radio, apercibido de que no comparecer será declarado rebelde.

Ceuta a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Magistrado-Juez,  
Alberto Barbasán.

El Secretario,  
Enrique Fernández.

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### ANUNCIO

Este Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 del pasado diciembre, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta de las obras de construcción de 27 viviendas subvencionadas y 6 locales comerciales en la calle Beatriz de Silva.

A tenor de lo dispuesto en el art. 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 5 de enero de 1965.

El Secretario accidental.

### SUBASTA

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de veintisiete viviendas subvencionadas y seis locales comerciales, en la calle Beatriz de Silva s/n., de esta Ciudad.

Tipo de licitación: 5.872.512,03 pesetas.

Plazo de ejecución: dieciocho meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 6 pesetas en tim-

bres del Estado y 20 municipales y 10 Mutualidad de Administración Local.

Fianza provisional: 117.450,25 pesetas, reintegrada con Timbre Municipal de 2.360 pesetas y 25 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por certificaciones expedidas por la Dirección Facultativa de la Obra.

Indispensable Documento Nacional de Identidad y Carnet de Empresa con Responsabilidad y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación.

En el Presupuesto Extraordinario núm. 1 existe consignación suficiente para estas obras.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc. por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado tercero se encuentran de manifiesto memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

Ceuta, 5 de enero de 1965.

El Secretario accidental,

Diego de la Rubia.

V.º B.º

El Alcalde,

Alberto Ibáñez.

### MODELO DE PROPOSICION

D...., mayor de edad, vecino de...., con domicilio en...., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de....), se compromete a...., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número)....

(Sin raspadura ni enmienda)

(Fecha y firma).

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

**OFICINAS:** Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-23

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

**MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43**



A  
H  
O  
R  
R  
E

## OPERACIONES QUE EFECTUA

- |                           |                         |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año     | al TRES % Interés       |
| Imposiciones a Seis Meses | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias       | » DOS % Interés         |
| Libretas Escolares        | » DOS % Interés         |
| Cuentas Corrientes        | » UNO % Interés         |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

## FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

FRANQUEO

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_